



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00083586- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido presentado por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música de incorporación del estudiante Guillermo David Campos en la RHCD-2021-83-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2021-83-E-UNC-DEC#FA autoriza, por única vez y de manera excepcional, a los y las estudiantes que se detallan en el Anexo I, a cursar en condición de estudiantes regulares de la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza correspondiente a las carreras de Profesorado en Composición Musical y Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (piano, violín, viola y violoncello) del plan de estudios implementado en 1986.

Que por un error involuntario no se incluyó al estudiante Guillermo David Campos.

Que ha tomado conocimiento el Secretario Académico de la Facultad y solicita incluir al estudiante.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 23 de agosto de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el Anexo I de la RHCD-2021-83-E-UNC-DEC#FA incorporando al estudiante Guillermo David CAMPOS DNI 38.432.246 de la carrera Profesorado en Composición Musical.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, a la Coordinación de Profesorados y al Área de Enseñanza. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

